**Municipalidad de**
**SAN JUAN BAUTISTA**
**MISIONES**
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

## INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Btta Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecisiete siendo las 08:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para construcción de un aula con baño, en la escuela Agustín Pio Barrios, llevado a cabo atreves de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 8/ 2.017.-
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha cinco de julio del año dos mil diecisiete, ID Nro. 332038, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

Según cuadro comparativo de ofertas efectuado, a los efectos de visualizar algún error aritmético que pudiera ser cometido por algún o algunos de los oferentes, se puede ratificar que los montos analizados corresponde a lo escrito en el Acta de apertura de sobres, por lo que las ofertas según la más baja para evaluar quedo como sigue:

| | |
|---|---|
| Oferente Nro. 4: TLASS S.A.: | Gs. 114.010.000.- |
| Oferente Nro. 1: CONSTRUVIP: | Gs. 128.572.162.- |
| Oferente Nro. 3: GUSGAR CONSTRUCTORA: | Gs. 135.718.481.- |
| Oferente Nro. 2: M.T.S.A. : | Gs. 141.227.038.- |

Según lo observado por el Oferente Nro. 3 Gusgar Constructora, en el acta de apertura en la que expone que los oferentes 1,2 y 4 en el desglose de precios no cumplen con lo contemplado en el decreto 7351 del incremento del jornal mínimo. Al respecto dejamos fuera de lugar dicha observación siendo que dicho Decreto y según la circular Nro. 26 emanada por la DNCP recién entro en vigencia a partir del 1 de julio, y el llamado fue efectuada teniendo aun en cuenta el jornal mínimo anterior, ya que fue publicado en el Portal antes de la fecha de vigencia del Decreto (1ero de julio), por lo que ninguno de los oferentes incumplieron dicha reglamentación.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61, del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 y de las condiciones establecidas en los Criterios de evaluación, se procede a** cotejar si la primera oferta a evaluar cumple con la presentación de los documentos sustanciales establecidos en el anexo:

**Siendo esta el Oferente Nro. 4: Tlass S.A. Gs. 114.010.000.-**

Abog. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Ricardo Escalante
AUX. DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Cardozo Alvarez
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

## 1 Documentos sustanciales

| Documentos solicitados | SI CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente llenado y firmado. | | X | Según se puede visualizar no se presento cabalmente en la planilla establecida y publicada en el Portal de Contrataciones. Se debe llenar las planillas de ofertas de todos los rubros en el formato en el que se encuentra publicado en el Portal de Contrataciones. En la planilla que presentaron omitieron la columna de códigos de catálogos, además de que no se encuentra debidamente firmado, si bien en la foliación se puede leer una firma y sello de aclaración, las mismas no se encuentran repetidas en los renglones de la planilla donde indican que debe ir la firma y aclaración de la misma. Por lo tanto se puede concluir que este formulario de ofertas no se encuentran debidamente llenado y firmado. |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | X | | |
| Planilla de análisis de rubros ofertados | | X | Se encuentran incompletos, se debe desglosar cada rubro ofertado y no agruparlos o englobarlos, por ejemplo el ítem 1 se debe desglosar los 4 rubros solicitados se puede ver en el desglose presentado que está incompleto y así sucesivamente en todos los rubros siguientes por |

Abog. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Ricardo Escalante
AUX. DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | lo tanto no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y los costos reales de cada rubro ofertado. |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | |

**Según se puede ver no Cumple a cabalidad con la correcta presentación de documentos sustanciales,** por lo tanto esta primera oferta se encuentra descalificada, por los errores sustanciales cometidos y descriptos mas arriba.

Por consiguiente se toma la segunda oferta mas baja para su evaluación siendo esta la presentada por el
Oferente Nro. 1: CONSTRUVIP: Gs. 128.572.162.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61, del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 y de las condiciones establecidas en los Criterios de evaluación, se procede a** cotejar si la primera oferta a evaluar cumple con la presentación de los documentos sustanciales establecidos en el anexo:

| **Documentos solicitados** | **SI CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente llenado y firmado. | X | | |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | X | | |
| Planilla de análisis de rubros ofertados | X | | |
| | | | |

Abog. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Ricardo Escalante
AUX. DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones
Toma de Razón

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | |

Cumple con la presentación de los documentos sustanciales, más bien según se pudo constatar esta empresa no ha presentado el certificado del MIC, para poder otorgar el margen de preferencia, siendo este un documento de carácter formal, se le ha solicitado, vía nota la presentación del mencionado documento, y a la fecha de la redacción de este informe, la empresa no ha presentado el certificado solicitado por lo que su oferta inicial de **Gs. 128.572.162**, se le incrementa el 20%, pasando a ser **Gs. 154.286.594**, colocándolo de este modo como la cuarta oferta.
Por lo que se toma como segunda oferta a ser evaluada, la presentada por el **Oferente Nro. 3: GUSGAR CONSTRUCTORA: Gs. 135.718.481.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61, del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 y de las condiciones establecidas en los Criterios de evaluación, se procede a** cotejar si la primera oferta a evaluar cumple con la presentación de los documentos sustanciales establecidos en el anexo:

| **Documentos solicitados** | **SI CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente llenado y firmado. | X | | |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | X | | |
| Planilla de análisis de rubros ofertados | X | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la | X | | |

Abóg. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Ricardo Escalante
AUX. DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | |

Cumple con la presentación correcta de los documentos sustanciales requeridos

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

| **CRITERIO DE CALIFICACION** | **CUMPLE** | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | **SI** | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS | **SI** | |
| 3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION | | **NO** |
| 4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2013,2014 y 2015).<br>Los índices serán calculados de la siguiente manera:<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años<br>Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100<br>No deberá ser negativo el promedio de los 3 años | **SI** | |
| 5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | **SI** | |
| 6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | **SI** | |
| 7) **Formulario de descomposición de precios** | **SI** | **Se encuentra en concordancia con la oferta presentada** |

Según se pudo evaluar si bien la firma cuenta con una vasta experiencia en construcciones generales en obra (construcción de muros, casetas, relacionamientos, empedrados etc.), no cumple a cabalidad con la experiencia especifica en obra requerida de la presentación de contratos anteriores en los periodos 2.014, 2.015 y 2.016 (un contrato por cada año solicitados) en experiencia similar a la obra solicitada, copia de contrato con acta de recepción definitiva.

Abog. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Ricardo Escalante
AUX. DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Este oferente si bien presento como antecedentes trabajos efectuados en los periodos mencionados pero solo uno (del año 2.015) puede decirse que corresponde a construcción de obra similar a la licitada, los presentados de los otros periodos no corresponden a la construcción de obras similares (construcción de un aula con baño); por lo mismo esta empresa no cumplió a cabalidad con la experiencia especifica en obra, por lo tanto no cumple a cabalidad con los criterios de evaluación establecidos, por lo tanto esta empresa queda descalificada.

Por consecuente se evalúa la siguiente empresa presentada, siendo esta el **Oferente Nro. 2: M.T.S.A. : Gs. 141.227.038.-**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61, del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 y de las condiciones establecidas en los Criterios de evaluación, se procede a** cotejar si la primera oferta a evaluar cumple con la presentación de los documentos sustanciales establecidos en el anexo:

| **Documentos solicitados** | **SI CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta debidamente llenado y firmado. | X | | |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida | X | | |
| Planilla de análisis de rubros ofertados | X | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | | |

Cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales

Abog. ERCILIA MAIDANA AGUERO
JUEZA
JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

Ricardo Escalante
AUX. DEPTO. DE CATASTRO

C.P.N. Susana Cardozo Alcaraz
Departamento de Recaudaciones
Municipalidad de San Juan Bautista, Misiones
"Cuna de Misiones"

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

Seguidamente se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

| **CRITERIO DE CALIFICACION** | **CUMPLE** | |
|---|---|---|
| 1) CAPACIDAD LEGAL | **SI** | |
| 2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS | **SI** | |
| 3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION | **SI** | |
| 4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2013,2014 y 2015).<br>Los índices serán calculados de la siguiente manera:<br>Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años<br>Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años<br>Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100<br>No deberá ser negativo el promedio de los 3 años | **SI** | |
| 5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL | **SI** | |
| 6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS | **SI** | |
| 7) **Formulario de descomposición de precios** | **SI** | **Se encuentra en concordancia con la oferta presentada** |

Con todo lo aquí evaluado acorde a los criterios de evaluación establecidos en los anexos y publicados en el Portal de Contrataciones Públicas y cumpliendo así con lo establecido en el **Art. 28** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, corresponde la adjudicación de este oferente evaluado, quien también cumplió con la presentación del Certificado del MIC, se recomienda su adjudicación por el monto establecido en el Acta de apertura de sobres y confirmado en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 141.227.038** (Ciento cuarenta y millones doscientos veintisiete mil treinta y ocho guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

**ABOG. ERCILIA MAIDANA**
Jueza de Faltas.

**LIC. SUSANA CARDOZO**
Jefa de Cobranzas

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

**SR. RICARDO ESCALANTE**
Auxiliar de Catastro